

# EL PABELLON ESPAÑOL,



DE LA TARDE,  
POLÍTICO, LITERARIO E INDUSTRIAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid 10 rs. al mes. En las provincias, Ultramar y el extranjero 14 rs. al mes y 40 por trimestre franco de porte. Las oficinas de este periódico se hallan establecidas en la plazuela de Santa Catalina de los Donados, número 1, cuarto principal exterior.—Anuncios y comunicados.—Se admiten á real por línea los primeros, y á real y medio los segundos. Los suscritores solo pagarán medio real en uno y otro caso. Los que pasen á la redaccion un ejemplar de una obra se les insertará el anuncio y se hará una reseña de ella.—PUNTOS DE SUSCRICION.—En Madrid: Direccion del *Panorama Español*, plazuela de Sta. Catalina de los Donados, núm. 1, cuarto principal; librería de Cruz, frente al derribo de S. Felipe; idem de Razola, calle de la Concepcion Gerónima, y Denué, Hidalgo y compañía, calle de la Montera. En las provincias: En las comisiones del mencionado *Panorama*, y en todas las administraciones y estafetas de correos.

MADRID 29 DE DICIEMBRE.

Entre los periódicos del gobierno y los de la oposicion hemos creído ver una contienda digna á la verdad de ser en consideracion tomada. Versa sobre la significacion que realmente deben tener esas demostraciones de júbilo y regocijo público que han hecho algunas mal aconsejadas poblaciones por la entrada de las tropas en Barcelona y esas esposiciones que algunas corporaciones y algunos gefes de la milicia nacional de varios puntos han elevado al regente del reino, aplaudiendo la conducta guardada por el poder militar con respecto á los desdichados barceloneses. Dicen los diarios del gobierno ó ministeriales que esas demostraciones y esposiciones son otros tantos aplausos espontáneos con que la parte sana de la nacion recibe los actos de energia y de justicia de los actuales gobernantes: que son la señal de la voluntad del pais, enemigo de toda otra cosa que no sea la constitucion de 1837, la regencia del duque y demas consecuencias del pronunciamiento de setiembre. Contestan los diarios de la oposicion á esta explicacion dada por los ministeriales á dichos hechos políticos, que semejantes manifestaciones no son pasos espontáneos ni genuina expresion de la voluntad y sentimientos del pais; dicen que son oficiosidades ridículas de ciertos agentes que por todas partes tiene derramados el poder por medio de destinos, de cruces, de favores de esta ó aquella especie, los cuales, ejerciendo de buena ó mala gana su influencia sobre las autoridades locales y personas mas prestigiosas, les dan la consigna de lo que deben hacer, hablar y escribir, cada vez que se presenta una ocasion en que el pobre ministerio que nos dirige es cogido en un renuncio, ó en que á fuerza de querer la constitucion y las leyes, las destroza completamente como aquellos animales que de puro afecto se comen su lechigada.

Como es de ver, semejante contienda podria durar toda una eternidad, bien sostenida por ambas á dos partes, como no saliesen los contrincantes del punto en que hasta ahora se han combatido. Eso de dar significacion á los hechos depende del modo de mirar que cada uno tiene ó quiere tener, y si no se combate á los órganos del ministerio por otro lado, á proporcion que la refriega dure ó se prolongue, se irán empeñando en sostener que la nacion española nunca está mas contenta ni alborozada que cuando la tirania hace por todas partes de las suyas.

Nosotros creemos tener un dato irrefragable para demostrar hasta la última evidencia que los diarios de la oposicion andan mas acertados que los del ministerio en esta disputa y vamos á emitir prontamente nuestras razones para que vea el público si esto es ó no una vana presuncion por nuestra parte.

En los acontecimientos de Barcelona se ha que-

rido ver una tentativa de revolucion; un ataque á las instituciones actuales, desde el momento que la primera junta enarboló la bandera del 19. De sagrado generalmente el lema de esta bandera, tanto en Cataluña como en las demas provincias del reino, y aqui de las demostraciones y esposiciones al regente, anatematizando el movimiento barcelones. Y á proporcion que la crisis se inclinaba de una manera mas clara hácia el gobierno, se multiplicaban las esposiciones y la algazara y se decian cosas mas picantes y atrevidas.

Hasta aqui no hay nada que comentar ni que combatir de una manera ventajosa. Todo esto puede tener una explicacion que al menos ha de parecer natural. Los que han elevado esposiciones repicado campanas, y cantado *Te-Deum*, y sacudido el polvo de los gigantes y tarascas y hecho otras cosas acostumbradas en tiempos de regocijos públicos serán sin duda amigos entusiastas de la constitucion del Estado y de la fiel observancia de las leyes y por lo tanto es claro que viéndolas atacadas por los sublevados habian de acudir á sostenerlas y que creyéndolas otra vez triunfantes babian de entregarse al júbilo y á la expansion que produce siempre la victoria. No queremos disputarlo. Mas ahora veamos si todos esos celosos constitucionales son consecuentes en sus sentimientos y principios.

Los que en Barcelona enarbolaron una bandera anti-constitucional han sido derrotados; la misma poblacion los venció, porque la mayoría del pueblo barcelonés no queria una revolucion sino gobierno. La constitucion estaba á dos dedos de verse restablecida con todo su poder. El pueblo barcelonés abrió las puertas á Van-Halen, entraron las tropas, y el brazo militar arrancó el lienzo revolucionario que habia puesto la junta directiva y colgó de la misma asta otro lienzo revolucionario y mas distante todavia de la ley fundamental del reino que el primero. Este decia *abajo Espartero; cortes constituyentes!* El otro decia *arriba Espartero, abajo las cortes, abajo la constitucion, abajo la justicia, abajo la humanidad.*

La constitucion no reina en Barcelona; sin que, ni Van-Halen, ni Rodil, ni Espartero tengan otra facultad que su despótico capricho; para ello, ha sido declarada en estado de sitio dicha ciudad, y el sable y no mas que el sable impera en ella. Espartero ha fundido para adornar el puño de su espada el libro de oro de la constitucion que le regaló Zaragoza, olvidándose que hace las veces de rey constitucional, ni se acuerda que la *Gaceta* ha sido hasta ahora el heraldo que anuncia al pais las resoluciones del gobierno. Como la constitucion por el sable, la *Gaceta* ha sido reemplazada por un Boletin militar.

Hasta aqui los hechos. Vamos ahora á las reflexiones. ¿Cuántas esposiciones han elevado al regente del reino las diputaciones provinciales, los ayuntamien-

tos, los batallones de la milicia nacional y los dependientes del gobierno en defensa de la constitucion ultrajada y de la libertad escarnecida? ¿Cuántas procesiones, plegarias y jubileos, reverso de los *Te Deum*, bailes gigantes y tarasca han mandado hacer las autoridades locales por ese asesinato infame de la ley que han cometido nuestros gobernantes en Barcelona? Ninguna. Nuestros constitucionales esposicionistas y amigos de zambras patrióticas, se aguantan como esclavos y enmudecen como cartujos.

El poder dictatorial, aunque pigmeo, va encadenando los miembros del gigante que se deja maniar. ¿Qué se deduce de este silencio, de esta apatía? Que esas demostraciones y esas esposiciones son falsas; que no formulan la voluntad, los sentimientos del pais, que no son la expresion del pueblo indignado de tanta tropelia, que no son actos espontáneos ni sinceros, que no son en fin mas que ó adulaciones serviles de unos cuantos allegados al poder despótico que ha sustituido al poder legal, ó mal meditados arranques de constitucionales á medias.

El que de veras quiere la constitucion, el que de veras ama la ley poco ha de importarle que sean los gobernados ó los gobernantes los que la huellen y conculquen; los efectos son los mismos y acaso son mas deplorables los que se siguen á las tropelias perpetradas por el poder. Afectar indignacion por las demasías de una masa popular y aplaudir los desmanes del gobierno, es la contradiccion mas funesta y la prueba mas fuerte de que no hay fé, no hay conviccion, no hay justicia, no hay verdad en esas demostraciones.

Los que han elevado esposiciones al gobierno declarándose contra la revolucion de la junta directiva de Barcelona, tienen ahora un deber sagrado que cumplir. Deben elevar una esposicion mas enérgica todavia al regente del reino reprobando altamente las escandalosas providencias que contra la ciudad de Barcelona se han tomado. Los pueblos que han cantado *Te Deum* y han hecho festejos, si son liberales, deben ahora entonar el *miserere*, rasgarse las vestiduras y cubrirse de cilicios.

Con una complacencia sin igual estamos viendo en los periódicos de la coalicion proclamados los sentimientos que ayer vertimos acerca de la necesidad que tiene la España liberal de estrechar en unas mismas filas á todos los verdaderos amigos de la libertad é independencia de su patria. A proporcion que el peligro se aproxima se hace mas vivaz el sentimiento de la propia conservacion, y todos hemos de acabar por entendernos, por formar una falange inexpugnable que desbarate y desconcierte los embates de nuestros enemigos. Convenzámonos al menos una vez de que toda la fuerza del poder ilegal que nos arrebató nuestros fueros reside únicamente en nue-

tra debilidad, y que nosotros somos débiles porque estamos desunidos. Ciego es menester que sea aquel que espere triunfar sobre la tiranía y el despotismo militar entronizado á fuerza de apostasias si le presenta solo la batalla. Por brio, por arrojo, por fortuna que despliegue y tenga, tarde ó temprano sucumbirá; porque los hombres que se han enseñoreado del poder, desde los puestos que ocupan son mas fuertes que cualquiera de los demas partidos. Esta verdad brota con vigorosa elocuencia de los hechos contemporáneos.

El partido moderado quiso en octubre de 1841 derribar por si solo á los hombres que bastardeando el pronunciamiento de setiembre se han apoderado de todo; sucumbió perdiendo para siempre arrojados banderizos que dieron dias de gloria á su patria, y que podian darle otros quizás mas gloriosos todavía. ¿Y por qué sucumbió? porque quiso luchar solo; porque los hombres á quienes queria principalmente derribar interesaron en la pelea al partido progresista, que tambien se creyó amenazado por los que se sublevaban.

El partido republicano ha hecho en Barcelona una tentativa; mientras fué solo no pudo triunfar; hubo un momento en que toda la poblacion se creyó en el caso de tomar parte en la lucha; los agentes del poder fueron espulsados de la capital de Cataluña; quisieron luego los republicanos pronunciarse; dieron un paso revolucionario; no los apoyo el partido progresista; fueron derrocados, y de la division nació el bombardeo de Barcelona, el estado de sitio y demas iniquidades.

El partido progresista el año pasado, al reaccionarse en Barcelona contra la tentativa de los moderados, fue mas allá de lo que debía; quiso ser revolucionario; tambien se hundió. Y esto ha de suceder forzosamente de esta manera, porque cada vez que un partido se levanta sin contar con los demas, los otros cuando menos no le socorren, no le ayudan, y gracias que de buena ó de mala gana no tomen armas contra él.

Esto nos lo enseña la esperiencia, nos lo revela la índole de las cosas humanas. Aprendamos, pues, todos á la vez estas lecciones. ¿No queremos todos libertad, independenciam, paz y justicia? ¿Podemos convenir de ningun modo con el gobierno que nos rige? ¿No tenemos entre nosotros cien puntos de contacto? Pues estrechémonos por estos puntos; no pensemos los progresistas en los agravios que hayamos podido recibir de los moderados; no piensen los moderados en los desaguisados que les hayan podido hacer los progresistas; persuádanse los republicanos de que las formas de gobierno, que las revoluciones políticas necesitan tambien su tiempo de incubacion, y no pensemos en la actualidad mas que en el peligro mas real y mas inminente; dejemos lo eventual del porvenir por lo positivo del presente, y puesto que hay una fraccion de hombres audaces que apoyalos por el extranjero marchan cínicamente á encadenar la nacion para sujetarla á su capricho y antojo, para venderla tal vez, como una esclava en el mercado, á la política maquiavélica del inglés, opongámonosles todos á una la mas abierta y obstinada resistencia, primero por los medios abundantes que nos conceden las leyes, y si estos son infructuosos por lo desvirtuados, la naturaleza nos ha dado el derecho de resistencia á la opresion, y este derecho es santo, es sublime, cuando es el último recurso que tiene un pueblo para abatir á sus tiranos. Pocos esfuerzos hay que hacer; que nadie se crea débil; unidos todos, hemos de ser invencibles. Las inocentes golondrinas formadas en peloton resisten los picotazos y las garras sangrientas de las aves de rapiña.

La Iberia ha dado tambien conocimiento al público de la salida á luz del *Pabellon Español*, diciendole que es un nuevo cofrade á quien tendrá que combatir. Ya lo sabíamos; siempre hemos estado en la inteligencia de que cruzaremos bien pronto nuestras armas, mientras siga sosteniendo un ministerio á quien tenemos declarada una guerra sin tregua ni cuartel. Luego añade nuestro colega como estrañándolo, que á pesar de asegurar que sostendremos la regencia actual, nos declaramos en guerra abierta contra el poder.

Esta salida no debia tenerla la *Iberia*, porque es muy consecuente nuestra conducta. Para nosotros la regencia y el ministerio son dos cosas muy diferentes: la ley permite ataques al último, mientras que los prohíbe á la primera. La regencia no es responsable y el ministerio sí, la regencia es una hechura de las córtes, y por lo mismo mientras el regente se circunscribe á las atribuciones que la constitucion le tiene señaladas le respetaremos. El ministerio es una hechura del regente y el responsable de todos los actos malos del poder. Con esto puede comprender perfectamente la *Iberia* que podemos muy bien asegurar que sostendremos la regencia actual sin faltar á nuestro propósito, por mas que nos declaramos en guerra contra el gabinete Rodil.

Si no estamos mal informados, la coalicion resolvió en los primeros dias de la suspension dar un manifiesto á la nacion cuando la disolucion se efectuara ó cuando se prolongase demasiado la suspension. Ha transcurrido un mes, y si mientras se está barrenando de claro en claro la constitucion un mes no es prolongar demasiado la suspension de las córtes, ¿cuando lo será?

## PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular.

El art. 63 de la constitucion ha establecido que la potestad de aplicar las leyes en los juicios civiles y criminales pertenecen esclusivamente á los tribunales y juzgados, sin que puedan ejercer otras funciones que las de juzgar y hacer que se ejecute lo juzgado. Este último extremo del principio constitucional es tanto mas importante cuanto que sin la ejecucion inmediata y acabada de los fallos, inútiles fueran los gastos y sacrificios de los que ventilan sus derechos en justicia; y por lo que hace á lo criminal, sobre perderse el fruto de los afanes y buen celo de los tribunales para desagravio de las leyes y seguridad pública, se añade un nuevo escándalo y desprecio de la ley cada vez que no se cumplen, alteran ó modifican en cualquier sentido las penas. Frecuentes son las quejas que sobre este particular llegan al gobierno; y como el supremo tribunal de Justicia haya tenido ocasion reciente de conocer las faltas de algunos funcionarios, que contraviniendo á la ordenanza de presidios, han alterado los fallos de los tribunales y las penas, variando el destino de los confinados. S. A. el regente del reino, conformándose con el parecer de dicho supremo tribunal, se ha servido mandar que las audiencias del reino, en observancia del art. 63 de la constitucion, vigilen con todo cuidado y tomen al efecto las disposiciones para que se cumpla lo juzgado, haciendo que los presidarios estingan sus condenas en los puntos ó clases de establecimiento á que fueren destinados, y dando cuenta á este ministerio de mi cargo cada vez que notasen alguna falta de ejecucion, sin perjuicio de exigir la responsabilidad competente á quien haya lugar, ó de remitir al efecto los comprobantes testimonios al tribunal supremo de justicia; cuando á este corresponda.

De orden de S. A. lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. mu-

chos años. Madrid 20 de diciembre de 1842.—Zumalacárregui = Señor regente de la audiencia de...

PARTE RECIBIDO EN LA PRIMERA SECRETARIA DEL DESPACHO DE ESTADO.

Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.: Continúa en este punto el regente del reino, sin que haya ocurrido novedad de ninguna especie desde mi parte de ayer; y lo digo ha V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel del regente en Sarriá á 17 de diciembre de 1842, á las dos de la tarde.—El marques de Rodil.—Sr. ministro de Estado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Negociado núm. 8.

El orden y la tranquilidad pública se conservan inalterables en las provincias de Badajoz, Cáceres, Murcia, Avila, Albacete, Valladolid, Castellon, Valencia, Alicante, Oviedo, Pontevedra, Lugo, Salamanca, Palencia, Leon, Zamora, Segovia y Cuenca, segun los partes de sus respectivos gefes políticos recibidos por el correo de ayer. Tampoco hay noticia de que se haya alterado en las demas del reino. Las elecciones de ayuntamientos se han hecho en todas partes sin producir disturbios, á pesar del interés que anima á los partidos por obtener el triunfo.

## CRONICA ESTRANGERA.

Francia.

En la *Presse* de Paris se lee: «Es certísimo que mientras duró la catástrofe á que ha sucumbido Barcelona, no cesaron de cruzarse las señales entre el fuerte de Monjuich y el *Rodney* de dia, por medio de pabellones convenidos; de noche por medio de fanales móviles. Los oficiales de la marina española que estaban en la rada, así como los de la marina francesa, notaron que la maniobra de estas señales era del todo inglesa, de donde resultó probado para todo el mundo, que en la fortaleza de Monjuich habia oficiales de aquella nacion, únicos que pudieron interpretar las señales del *Rodney*, y responder á ellas. Además era un hecho tan notorio en Barcelona como la introduccion de municiones, algunos oficiales ingleses dirigian la puntería. Nuestro corresponsal nos dice que todos estos pormenores se han transmitido oficialmente al ministerio.»

PARIS 14 de diciembre.

Escriben desde esta capital á la *Gaceta de Augsburgo*.

Continúan los rumores en los salones políticos de la eventualidad de un cambio de ministerio. Dicen que M. Lamartine se ha negado á entrar en una combinacion con M. Molé, en la cual se le ofrecia la cartera de lo interior. Lo que no cesa de atormentar al rey es el aislamiento en que se halla, y si no la hostilidad, por lo menos la indiferencia que cada dia manifiestan mas á las claras las demas potencias con respecto á la Francia.

No pudiendo obtener alianzas comerciales por medio de M. Guizot, se han entablado negociaciones secretas durante la última quincena del mes último con M. Molé, quien habia declarado que era preciso hacer cesar la frialdad entre las grandes potencias de la Europa, y se le ha confiado una comision bajo la prevision de ciertas eventualidades. Se asegura que M. Molé adoptaria por programa una amnistia política general y la admision de las capacidades al escrutinio electoral.»

Constantinopla.

El gabinete otomano acaba de adoptar una medida, en virtud de la cual todos los súbditos de su alianza que no sean musulmanes, deberán llevar en el gorro, como si escarapela fuese, una medallita de plata que indique el rango y profesion del que la lleve. Han sido espedidas las competentes órdenes para llevar á cabo esta medida.

### Turquia.

Segun una carta de Constantinopla los representantes de las cinco potencias han entregado á la puerta una nota con el fin de que senombre un gobernador cristiano para los maronitas.

### Alemania.

Se lee en la *Gazeta de Augsburgo*:

«Están concluidas las negociaciones para el casamiento de la princesa Clementina con el príncipe Augusto de Sajonia Coburgo Costha Cobary, y el proyecto del contrato de casamiento será firmado y ratificado por ambas, prtes. La princesa tendrá de dote un millon de francos, y conserva todo los derechos que le pertenecen por el acta de familia del 7 de agosto de 1430; el príncipe recibe de parte de su padre la garantía de 100,000 francos anuales y todós los derechos de primogenitura en la familia de Sajonia Coburgo Cobary. El mayor, rey en la actualidad de Portugal, ha renunciado á estos derechos.»

### Rio de la Plata.

El capitán del buque francés el *Universal* de donde salió el 5 de octubre: dice en su informe que continúan las hostilidades entre la república argentina y la oriental. En Montevideo paralizaba todos los negocios el temor de una invasion por el ejército de Rosas.

### América Central.

Sabemos por *Henry Lec*, llegado desde San Juan, que el general Morazan positivamente fue fusilado por sus soldados en las calles de San José de Costa Rica.

El general Morazan se proponia marchar á los pocos dias contra Guatemala.

### Siria.

Las noticias de Levante traídas por el *Rhamsés* que llegó á Marsella el 11 no carecen de interés. El *Diario de Esmirna*, que tiene ahora un carácter casi oficial, despues de haber anunciado que una nota ha sido remitida á la Puerta relativa á los asuntos de Siria, exigiendo que el Líbano sea gobernado por un príncipe cristiano, como el solo medio de asegurar la tranquilidad, añade que este negocio no tardará en arreglarse de modo que pueda satisfacer á las potencias sin menoscabar los derechos del Gran Señor.

En el momento en que se ocupaban así de los negocios de la Siria en Constantinopla, los acontecimientos tomaban mayor gravedad, si se juzga por las noticias insertas en el *Imparcial de Esmirna* de 29 de noviembre. Leemos, en efecto, en este periódico:

«Noticias de cuya gravedad no podemos desgraciadamente dudar nos han llegado de la Siria por el vapor de guerra inglés *Devastation*. Este steamer salió el 23 de Beyrouth con los partes que salen hoy para Constantinopla. Nos escriben de Beyrouth fecha 23;

«La tranquilidad del Líbano acaba de comprometerse otra vez muy seriamente. La marcha del seraskier ha encendido este movimiento. Dios quiera que la efusion de sangre no continúe, y que los insurgentes, escitados por personas conocidas, conozcan su deber, y no obliguen al gobierno á tomar medidas rigurosas. Los drusos estan en este instante á dos leguas de Beyrouth, é interceptan el camino de Damasco y de Sidon. Varias proposiciones que se les han dirigido no han sido aceptadas, y sus pretensiones son cada vez mas exigentes. La autoridad ha prometido el no desarmarlos, y ha puesto en libertad dos de sus jefes, empeñándose en dar pronto libertad á los otros. Entretanto, Omer pachá se halla en una posicion muy crítica, aunque á la verdad está en Iptedin provisto de víveres y en estado de poder esperar socorro. El rumor corre que se ha empeñado entre él y los drusos mandados por Eheblí Arian un combate en que ambos partidos han sufrido pérdidas de consideracion.»

### Portugal.

Leemos en *O periódico dos Pobres*.

«Afirmo el *Morning-Post* que el tratado de comercio entre España é Inglaterra esta ya firmado. Este tratado que segun dicen es el mismo que se trató de efectuar en tiempo del señor Mendizabal en 1835, y que no fue ratificado por lord Palmerston á causa de la protesta del duque de Broglie, ministro en aquella época de los negocios extranjeros en

Francia. La Inglaterra se obliga á prestar seis millones de libras esterlinas, al premio del 3 p 8; y la España abrirá los puertos de Cádiz, Barcelona, Málaga, Alicante y Cartagena, á los algodones ingleses que pagarán un derecho de 25 p 8.

## CRONICA NACIONAL.

Escriben al *Eco* desde Calahorra la noticia que á continuacion insertamos.

CALAHORRA 14 de diciembre.

El dia 21 de noviembre último el capitán de carabineros de hacienda pública, don José Purzichi (polaco ó ruso de nacion) detuvo un carro que venia de Zaragoza cargado de loza de Valencia, almendras, arroz, jabon, escobas de palma con mango de palo, un fardo con géneros del pais y algunas otras frioleras tambien del reino, cuyos efectos hizo depositar en la administracion de rentas, clasificándolos (á pesar de contraria declaracion del vista) por sí y ante sí, por de comiso, haciendo inventario y embargando carro, mulas y demas pertrechos, y poniendo contra toda ley preso en la cárcel pública (cual si fuese un ladrón) al pobre conductor, á pesar de presentar no una, sino varias fianzas abonadas, y no queriendo reconocer como dueño del fardo de géneros del pais al sugeto para quien iba dirigido con carta de porte, que se presentó á reclamarlo y á hacerse responsable á las resultas.

Al dia siguiente penetró en el cuarto del depósito sin avisar ni al conductor ni á los dueños de los efectos que allí habia, sin duda para hacer segundo reconocimiento. En el mismo dia llegó un sargento á quien habia mandado llamar para asesorarse, y por consejo de éste sacó de la cárcel al conductor y le devolvió la loza, almendras, arroz, jabon, escobas y demas frioleras, reservándose el fardo de géneros del pais que él queria que fuese de contrabando y haciéndolos llevar á la fuerza á Logroño con el mismo carro. La subdelegacion de rentas de aquella capital, haciendo la justicia que dichos géneros y su dueño merecian (pues unos y otro eran mas del pais que el capitán aprehensor) con asistencia y parecer del vista y peritos nombrados al efecto, declararon por del reino y devolvieron en seguida los mismos géneros que el capitán, abrogándose facultades que no tiene, habia calificado por decomiso.

Pregunto yo ahora ¿no seria justo que el espresado capitán de carabineros, que sin poderlo hacer des clara por decomiso géneros que no entiendo, sin permitir se nombren peritos que los clasifiquen: que pone preso al conductor, cual si fuese un ladrón, á pesar de presentar fianzas abonadas; que no quiere reconocer por dueño del género al sugeto á quien va dirigido con carta de porte, á pesar de reclamarlo y hacerse responsable á las resultas; que hace llevar dicho género ocho leguas mas lejos del punto á donde va consignado, recibiendo el bochorno de que á su presencia lo declaren por del reino; y que con su ineptitud ha perjudicado en gran manera en sus intereses al propietario y conductor, ocasionándoles gastos que no tenian necesidad de hacer, y disgustos que tampoco deberian tomarse; no seria justo, repito, que dicho capitán abonase los espresados gastos, daños y perjuicios?

Yo creo, y no dudo que muchos creeran conmigo, que no tan solo deberian hacerse abonar todos los gastos, daños y perjuicios que por su ineptitud y arbitrariedad ha ocasionado, sino que si se quieren evitar iguales tropelías (pues segun voces, no es esta la primera) convendria que se le reemplazase con otro mas hábil y que fuese español, pues sobrados hay virtuosos, patriotas, inteligentes y con las circunstancias necesarias para desempeñar su destino.

Y no se estrañe esta indicacion, pues haria honor al gobierno la separacion de este y cualesquier otro oficial que tenga el gusto de trastornar al que va en regla y se dedica el comercio de buena fé.

Luego dicen que se habla, que se escribe, que se critica. No den motivo para ello y verán como nada se dice; cumplan todos con su deber, y evitarán que se vea precisado á tomar la pluma para denunciar abusos el que con mas gusto emplearia el tiempo que en esto se ocupa en el despacho de sus negocios.

A continuacion insertamos el bando que D. Cayetano Cardero, jefe político de la provincia de Badajoz ha publicado en Llerena con fecha 15 del actual, para el desarme de la milicia nacional de aquella villa.

Escusado es comentar la arbitraria resolucion; pues ballándose dicha medida en armonia con otras tan arbitrarias emanadas del gobierno supremo, está de mas toda reflexion sobre el particular. La constitucion se conoce que no existe ya para muchas autoridades, y por esta causa siu duda cometen los escesos que estamos denunciando.

### BANDO.

D. Cayetano Cardero, jefe superior político de esta provincia, autorizado por el gobierno de S. M. constitucional para dictar cuantas medidas sean concluyentes para conservar el órden y tranquilidad pública, entre las que se comprende la reorganizacion de la milicia nacional donde lo juzgue necesario, he resuelto se lleven á efecto las disposiciones siguientes:

Artículo 1º Queda disuelta la compañía de cazadores de la milicia nacional de esta ciudad reorganizada con arreglo á la ley.

Art. 2º El armamento, fornituras y municiones se entregarán en las casas consistoriales en el preciso término de 24 horas; quedando á cuidado y responsabilidad del alcalde 2º constitucional lo conducente á su cumplimiento, llevando lista nominal de los individuos que las entreguen, y estado en que se hallen, cuya nota me pasará espirado el término.

Art. 3º Se impone 300 reales de multa al que falte á la disposicion del artículo antecedente, sin perjuicio de tomar las medidas necesarias para hacerlo cumplir y castigar la inobediencia.

Art. 4º El ayuntamiento constitucional dictará las disposiciones que estime convenientes para la conservacion de las prendas de vestuario de la espresada milicia.

Llerena 15 de diciembre de 1842.—Cayetano Cardero.

El *Espectador* de hoy dice lo siguiente:

Escriben de Sarriá con fecha del 17.

Itinerario por la salida del general Espartero y tropas.

Horas.	Pueblos.	Escolta y bat. ría de á 24.	Luch.	Rey inf.	Húsar. y Pavía.
2	Molins de Rey.	18	19	20	21
8	Villafranca	19	20	21	22
6	Altafulla.	20	21	22	23
6	Cambrils.	21	22	23	24
9	Perelló.	22	23	24	25
7	Amposta ó Tortosa.	23	24	25	26

El itinerario de Valencia no se ha publicado aun.

S. A. sale el 22 en posta con sus ayudantes, el ministro y seccion del ministerio; y el regimiento de húsares pasado mañana para apostarse y correr.

Se acaba de mandar salga el segundo batallon de Luchana el 18 con la escolta.

El primer batallon del regimiento infantería de la reina núm. 2, ha salido de Palma con destino á Menorca, para relevar el batallon del de Córdoba que allí queda y debe embarcarse inmediatamente para la península á incorporarse con los otros dos.

Todas las voces confirman que el general Espartero saldrá de Sarriá para Valencia en la presente semana.

El 13 ingresaron en la caja de la pagaduria militar del segundo distrito los tres millones que se remesaron de esta corte con los señores Cordero.

Se espera de un dia á otro nueva remesa de metálico procedente tambien de esta corte que ingresará, segun parece, en la pagaduria del cuartel del regente.

Hoy segun se dice el duque de la Victoria debe ponerse en marcha para Valencia, en donde se le preparan festejos y obsequios. El primer dia pernoctará en Tarragona, el segundo en Tortosa, el tercero en Castellon, llegando al dia siguiente á la indicada capital.

El ministro de Gracia y Justicia ha autorizado á un periódico de esta corte para declarar que estaba

enteramente conforme con sus colegas en todos los actos de gobierno y administración. Esta declaración ha sido motivada por los rumores esparcidos acerca del supuesto decreto de disolución de cortes que según afirmaba el *Eco del Comercio* haría dimisión el señor Zumalacárregui antes de firmarlo.

## OMNIBUS.

En el año 23 cuando el general Moncey, al frente de sus tropas sitiaba á Barcelona, á pesar de ser muchas veces invitado á ello por algunos gefes realistas, no quiso aventurar el bombardeo de la ciudad sitiada protestando siempre que no todos sus habitantes tenían la culpa de la resistencia que en lo mismo hacían las tropas constitucionales.

Las tropas de la nación vecina atacaron también en aquellos días la plaza de Tarragona donde se hizo una desesperada resistencia. Ni una bomba estalló en su recinto y solo algunas granadas entraron en los primeros puestos fortificados. Y esto que tomaron por asalto el fuerte de la Oliva donde perdieron mucha gente que en todos conceptos debían procurar ahorrar.

Y aquellos hombres eran extranjeros y respetaban más que algunos españoles la causa de la humanidad. Que dirá de nosotros la posteridad al tener noticia del atroz atentado cometido por los que debían ser los primeros en dar ejemplos de tolerancia!

Las casas de hierro colado, según los periódicos ingleses, van haciéndose en aquel país de día en día más generales. Una casa de esta especie, de tres pisos y de diez á doce salas, no cuesta pasado de 1000 libras esterlinas (100,000 reales). Estas casas tienen la ventaja de que cuando uno está descontento con sus vecinos, por el solo precio de 25 libras (2,500 reales) las desmantelan y las trasportan á otra parte.

Cierta señora alemana entregó á una nodriza de una aldea un niño para que lo criase, y le dejó la suma correspondiente al salario de cuatro años. Pocos días después un caballero fue á la misma aldea y dejó en casa de aquella mujer otro niño con igual objeto. Por una coincidencia singular los dos eran sumamente parecidos: el caballero solía venir de cuando en cuando á visitar su hijo; y al cabo de un año, teniendo que hacer un viaje á la América del norte, dejó al ama de cría una cantidad que consideró suficiente para que siguiese alimentándole por algunos años más. Pasados tres, y en el mes último de setiembre, volvió la señora á recoger á su niño, que era el primero que le había sido entregado á la nodriza; pero uno de los dos niños había muerto, y el ama no sabía á punto fijo si era el de la señora ó el del caballero. La madre estaba desesperada, é insistía en que el niño que veía era el suyo: en estas disputas terribles para un corazón maternal se siente el galope de algunos caballos: era el caballero que de vuelta de su largo viaje venía á recobrar á su hijo acompañado de algunos criados. Cuando supo lo que pasaba, y que de las dos criaturas una había muerto, no vaciló en asegurar que el vivo era el suyo. Por todo convenio el cura de la parroquia arregló el negocio casando á los dos contritantes, que grandemente se avinieron á aquel convenio.

*Costumbres parlamentarias de los negros.*—Ha dicho Montesquieu que el gobierno representativo se había encontrado en los bosques de la Germania. El autor de un viaje interesante, llamado Moffat, lo ha hallado en práctica, sino en teoría, entre los pueblos del Sur del Africa, que nosotros miramos como salvajes, porque no llevan, según una expresión de Montaigne, ni calzas altas ni barbas de macho.

«El gobierno de Beshuana, dice el viajero, es á la vez monárquico y democrático. El poder del rey y el de los gefes principales está limitado por el de los gefes de un orden inferior; solo que no se conoce entre ellos la responsabilidad ministerial. Sucede con frecuencia que un orador elocuente se levanta en las asambleas públicas, é interpela directamente al monarca constitucional: yo presencié una sesión, en la que un orador popular reprochó al rey

el haber nombrado mugeres para senadores, y la reina por primer ministro.»

Las mugeres, que en Inglaterra y Francia reclaman seriamente el ejercicio de los derechos políticos y su intervencion en los negocios del Estado, acusarán de impertinente á aquel orador, que reconvenia al rey de Beshuana por haber abierto la entrada en el senado á las mugeres de este país; prueba evidente que están más adelantados que nos otros en luces y en civilización recomendamos este buen rey de Beshuana á miss Ana Walker, figurará con ventaja en una de sus próximas alocuciones ante los cartistas de Londres.

Si hemos de dar crédito á nuestro viajero el rey en persona abre las sesiones parlamentarias como en los países constitucionales con un pequeño discurso. «No abandona á los ministros, añade Moffat, el cuidado de defender su administración; toma la palabra y responde á los discursos de sus adversarios. Pocas veces deja de combatir con éxito á los oradores que han pedido cuenta de su conducta. Además, la costumbre de estas discusiones está de tal manera inculcada en dicho país, que nadie se enfada de nada de cuanto se le diga en semejante ocasion. Los miembros de la mayoría y de la oposición se separan siempre como buenos amigos.

Así que en aquel bienaventurado país, Sir Roberto Peel y lord Palmerston, y si se quiere, M. Thiers y M. Guizot, saldrían de las sesiones dándose el brazo con el más sincero y fraternal cariño.

El duque de Wellington ha estado para ahogarse días pasados con un hueso de perdiz que se le había atravesado en la garganta y que costó mucho trabajo sacar. El accidente, que parecía grave, no ha tenido otras consecuencias.

Del *Palentino* que inserta una bella composición poética acerca de los asuntos de Barcelona, copiamos los siguientes versos.

.....  
Cien y cien bombas sin cesar cayeran,  
Y el incendio y la ruina y los lamentos  
De mugeres y niños que murieran  
Se mezclaba el estruendo vagoroso  
De los broncos que rayos despedían,  
Por sepultar á un pueblo generoso:  
A un pueblo que á su frente los venciera,  
Y á quien en su venganza y en su encono  
Con armas de traición la muerte diera.  
Quién nuestros muros á escalar no avanza?  
Quién tan cobarde? el pueblo se decía.....  
Y Monjuich contestaba... LA VENGANZA...  
Y sola pudo ser; y de otras gentes:  
Los soldados de España en su nobleza  
No mancillan jamás así sus frentes.  
.....

El *Heraldo* con respecto á uno de sus correspondientes de Barcelona dice lo que sigue:

La sangre hierve en las venas de toda Cataluña, pues bien se ve que bombardeando á Barcelona, y quintándola en su fortuna y habitantes, se ha querido destruir todo el principado.

Ya les he anunciado el fusilamiento de catorce infelices: su sangre forma aun en la Esplanada grandes charcos y aun se descubren pedazos de cráneos esparcidos en el suelo. Ni una poca tierra ha habido para cubrir este festín de caníbales!

Además otros 83 desgraciados han sido condenados á presidio, y de estos infelices hay muchos que no estaban armados el 17 de noviembre.

Parece que el bando en que se ordenaba quedasen suspensos todos los empleados que permanecieron en ésta después del 24, comprende también á ancianos militares á quienes no para viajar pero ni aun para comer tenían.

Según noticias de Almagrera la mina regla del barranco de la Torre se halla en un estado de riqueza cual nunca, pues el filon que explota tiene por la parte que menos tres cuartas.

El mineral es de igual clase al del Jaroso, y según tenemos entendido va á contratar de quinientos á mil quintales á cuatro duros.

Se han vendido muchas acciones para Barcelona cuarenta y cincuenta mil rs.

Esta mina la dirige Mister Michel bien conocido en aquella sierra por sus vastos conocimientos; con cuyo motivo y atendido el estado actual de la mina, debían estimarse en muchas más sus acciones, pero la pérdida del primer filon que se presentó en ella cuando se vendían á seis y ocho mil duros, ha hecho no confiar en su riqueza, aunque el que en el día se presenta según opinión de los facultativos no debe desaparecer.

Dice la *Iberia* de hoy que es absolutamente falsa la especie vertida por la prensa acerca de que el gobierno haya pasado una orden reservada á los gefes de todos los ramos para que separen á los empleados, con quienes no pueda contarse ciegamente para las elecciones próximas. Es bien extraño que antes de resolverse la disolución de las cortes, se supongan órdenes para preparar el sufragio, con daño de los funcionarios públicos.

## ANUNCIOS.

### DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

AVISO Á LOS NAVEGANTES.

*Fanal en la isla de Jaiméica.*—Se ha establecido un fanal en la punta Morante que empezó á alumbrar el 1º de noviembre, y cuya luz brillante y giratoria que hace su revolución en un minuto está elevada 103 pies de Burgos sobre el nivel del mar, y se puede ver en tiempo claro á la distancia de 21 millas. La torre está pintada de blanco y elevada 111 pies sobre el mismo nivel. Demoran las ramas del fanal al S. 28º E. á distancia de 33 millas, y su situación en latitud N. 17º 53' y long. O. de Cadiz 69º 52', Madrid 19 de diciembre de 1842.

## ESPECTÁCULOS.

### TEATRO DEL PRINCIPE.

Funcion extraordinaria para hoy á las siete de la noche. 1º Brillante sinfonía á toda orquesta. 2º Acto primero de la siempre aplaudida comedia, en tres actos, arreglada por don Ventura de la Vega, titulada

#### OTRA CASA CON DOS PUERTAS.

3º Fantasia sobre una aria suiza: tocada en la flauta por el artista D. José María Rivas. 4º Acto segundo de la comedia. 5º En vista del extraordinario efecto que ha producido en las noches anteriores, se repetirá el duo concertante de flauta y piano tocado por el señor Rivas y D. Lorenzo Zamora, habiéndose prestado á tocar este último en obsequio del señor Rivas. 6º Acto tercero de la comedia. 7º Boleas de Nicolson tocado en la flauta por el señor Rivas. 8º Terminará el espectáculo con la pieza en un acto, titulada

#### LAS TRAMAS DE GARULLA.

en cuyo desempeño tomarán parte los señores Cubel y Fernandez (D. Mariano).

### TEATRO DE LA CRUZ.

Hoy jueves 21 de diciembre de 1842 á las 7 de la noche.

#### EL TROVADOR.

muy aplaudido drama en cinco actos y seis cuadros original de don Antonio Garcia Gutierrez, y que será exornado con todo el aparato que requiere su argumento.

Se concluirá con baile nacional.

### TEATRO DEL CIRCO.

Hoy no hay funcion.

NOTA. Se está disponiendo para el día 24 del corriente mes una variada funcion á beneficio de los actores de las dos compañías de este teatro.

EDITOR RESPONSABLE, A. GARCIA.

Imprenta del Pabellon Español.